

En Reus un mes, 1'50 ptas. Provincias, trimestre, 5 id. Extranjero, 9 id. Pago adelantado

DIARIO DE REUS



BIBLIOTECA MUNICIPAL DE REUS

Redacción y Adm. en Arrabal Santa Ana 33. Teléfono 99. Anuncios y Reclamos a precios de tarifa. Remitidos 0'25 plus línea. Pago anticipado.

DE AVISOS

Fundado en 1859

Y NOTICIAS

NUMERO SUELTO 5 céntimos. NUMERO ATRASADO 10 céntimos

Según dispone el art. 198 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta por inserción.

ESQUELAS DEFUNCIÓN á precios reducidos. Se reciben hasta las 10 de la noche.

Todo lo relativo á la colaboración política, literaria y artística es de exclusiva competencia del Director. — DIARIO DE REUS no se hace responsable de los trabajos ajenos á su Redacción. — No se devuelven los originales.

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS Redacción y Administración, Arrabal de Santa Ana, 33, imprenta de D. Celestino Ferrando y Serrahima. — Teléfono 39.

EN BARCELONA Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37.—P. Grañén, Zurbano, 3.—Cebrían y C.ª, Puertaferrisa, 18.—Kiosco de Narciso España, Rambla de las Flores, frente la Iglesia de Belén.

EN MADRID, Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8 EN PARIS: A. Lorette, Rue Rougemont, 14

COMERCIO DE FERRETERIA Y QUINCALLA

Especialidad en artículos para construcción de edificios

RAMON SALVAT

30, Arrabal alto de Jesús, 30. — REUS

TELÉFONO NÚM. 220

COCINAS ECONÓMICAS

Surtido completo

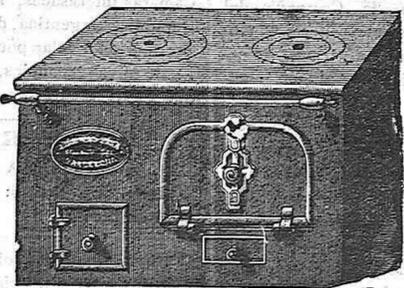
DE TODO

lo concerniente

AL RAMO

DE

FUMISTERIA



TODAS LAS COCINAS son aseguradas y garantizadas de infimo consumo de COMBUSTIBLE

Doctor L. Barberá Xatruch

Cirujano del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona

Consulta de Cirujía y ginecología (enfermedades de la mujer)

Operaciones quirúrgicas

Arrabal bajo de Jesús, 33, 2.º, 2.ª, REUS. — Teléfono 67

De 10 á 12 y de 3 á 6 (excepto los martes y miércoles)

Materia completa para operar á domicilio

La huelga de los ferroviarios

Todo el material inserto en el presente número de DIARIO DE REUS, así como los próximos hasta nueva orden, ha sido sometido a la censura militar

Camino de la solución

Aun cuando anteayer, en ocasión en que los trámites que se seguían eran lentos y no era seguro preveer una solución rápida, decía el señor presidente del Consejo de ministros que quedan muchas leguas de mal camino por recorrer, recordando que cuesta el mismo trabajo ser optimistas que pesimistas, y que lo primero es mucho más agradable, nos permitimos confiar en una solución rápida y satisfactoria del conflicto ferroviario.

Dice el Padre Coloma, en la más celebrada de sus novelas, que es tan mala la sobra de confianza como la hartura de miedo: queremos huir de esos dos extremos; pero no por eso podemos ocultar que del examen de la situación se deduce que nos acercamos al fin del conflicto. Los recelos exteriorizados por el señor presidente del Consejo de ministros han sido seguramente, hijos de una prudente reserva, efecto de lo mucho que gravita la pesadumbre de la responsabilidad en estos momentos y en esa altura. Se habla de arbitraje para resolver la huelga. El expediente no es nuevo. En

todos los países, y en el nuestro, se encuentran precedentes de esta clase.

El fundamento del arbitraje para la solución de los conflictos sociales estriba en las ventajas que se derivan de ponerse al habla los elementos antagónicos ante un Tribunal—sea unipersonal o sea colectivo—e informarle de sus agravios y de sus pretensiones. Desde 1860 funcionan en Inglaterra instituciones de arbitraje con gran éxito, y en otras muchas partes—en el Canadá, en Francia, con los Consejos de fábrica, etc.—existen Tribunales arbitrales permanentes, también con éxito indudable.

No debe olvidarse, sin embargo, que cuando esos árbitros no han sido nombrados especialmente para el caso por las partes, córrase el riesgo de que no puedan ejercer de tales, porque, como decía el señor Maura discutiendo con el señor Canalejas en 1912 el problema de la huelga ferroviaria, llamar arbitral a un juicio que los contendientes no buscan o quieren, es una ficción análoga a la de llamar doncellas a todas las mujeres no casadas.

¿Va a ser éste el caso de ahora? ¿O va a ser aceptado el arbitraje de buen grado por las dos partes? Esperemos a saber lo que dice Romanones; pues no sólo por la censura, sino por un deber moral que nos impondríamos siempre, no queremos discurrir más que sobre la base de noticias oficiales.

Lo que urge es que quede normalizada la vida española y sigamos nuestro desenvolvimiento económico. Para eso ha de

cuidarse mucho que la solución de hoy no sea conflicto para mañana, sino que tenga carácter de concordia definitiva: que aproxime a la empresa y a sus empleados en aspiraciones comunes, en inteligencia completa.

Vencido el movimiento huelguístico iniciase, como decimos más arriba, la constitución del Tribunal arbitral, que redacte las condiciones para reanudarse normalmente el trabajo.

La concesión que hará la Compañía, no rebasará seguramente, el límite que se marcó en el convenio de Mayo, y fué concretado en las negociaciones, rotas, para ir a la huelga. Se sustituirá el 8,50 de gratificación concedido de las ganancias extraordinarias de la Compañía del Norte, por el real de aumento en los sueldos inferiores a 1.500 pesetas, no permanentemente. Respecto al reconocimiento de la personalidad del Sindicato Obrero y a la investigación en los libros de contabilidad de la Compañía... no hay para qué mencionarlo. Estas peticiones últimas, y que ocasionaron el conflicto con todas sus consecuencias, ¿cómo va a aceptarlas ahora la Compañía, vencida la huelga espontáneamente y sin coacción de lucha?

Tampoco se harán otras mejoras de orden material, justificándose tal actitud en los enormes gastos que irroga la guerra a la Empresa por el encarecimiento fabuloso de hierros, maderas, carbones...

En síntesis, la Compañía no concederá más que el real de aumento, y ello, repetimos, no con carácter permanente, sino condicionado al resultado de los balances. Esto representa para la Compañía el límite de las concesiones.

Ahora bien; los trabajadores podrán obtener algunas otras modestas ventajas, relacionadas con la creación de escuelas profesionales y consultorios, concesión de pases y licencias...; pero de ahí no se pasará.

Veremos, pues, si el acta arbitral modifica fundamentalmente estas impresiones.

Llevado el arreglo del conflicto al Tribunal arbitral, el Ministerio de Fomento ha recobrado la normalidad, llevando la preocupación a los asuntos propios de la dependencia oficial.

Durante los dos días últimos han seguido las conferencias entre el Gobierno y los representantes de la Unión ferroviaria.

El Presidente del Consejo manifestó que los obreros aceptaban el arbitraje, y que sus impresiones son buenas.

—No soy—añadió—optimista ni pesimista, pero tengo grandes esperanzas de que el conflicto terminará pronto.

Añadió el jefe del Gobierno que el ministro de Fomento se hallaba en gestiones con los representantes de las Compañías, y que se iba a poner al habla con el Sr. Gasset.

Parece que los comisionados obreros desean manifestar a sus compañeros que han puesto la actitud de rebeldía, y que están en contacto con el Gobierno para buscar un arreglo.

POLÍTICA SOCIAL

Conciliación y arbitraje

Fórmula del contrato colectivo

Los conflictos entre el trabajo y el capital ofrecen, como se sabe, tres etapas de solución: conciliación, arbitraje y contrato colectivo.

En estas tres etapas tratadistas y legisladores de todos los países se han es-

forzado por cristalizar fórmulas de armonía que constituyen una bibliografía considerable.

La última y más completa de las leyes sobre conflictos societarios es, según nuestros informes, la de Noruega, presentada al Storting el 17 de enero de 1913. Por su mucha extensión—53 artículos—no se puede dar de ella sino un resumen breve; más, por su precisión y claridad, basta con el resumen para que llegue su admirable espíritu al lector.

Luego de hacer obligatoria la inscripción en el Consejo del Trabajo de toda Asociación patronal u obrera, la ley regula los contratos de salarios con responsabilidad para el infractor. Cuando surge el conflicto, antes que se produzca la huelga o el despido se hace obligatoria la intervención del Tribunal del Trabajo, cuyo procedimiento se detalla minuciosamente, señalándose el nombramiento y recusación de jueces y apoderados, el juramento, la vista, la actuación de peritos, publicidad de los debates, fallos, apelaciones e impugnaciones.

En el caso de que el conflicto no pueda resolverse por mutuo acuerdo de las partes, se prescribe la conciliación ante el funcionario local (conciliador) nombrado por el Gobierno o ante el Consejo de conciliación, con aquel como presidente y otros dos, designados por ambas partes.

La conciliación se solicita por un escrito de la parte demandante, y el conciliador cita al demandante, realiza sus investigaciones, dirige los debates y redacta la fórmula de avenencia en un plazo menor de dos semanas. Estas fórmulas pueden ser impugnadas y apeladas ante el Tribunal de Trabajo, cuyo fallo será definitivo.

Si en la conciliación no hubo arreglo, se inicia el arbitraje ante el Tribunal de este nombre, presidido por el del Trabajo y formado por otros cuatro miembros, a propuesta de entrambas partes. Mientras los árbitros dilucidan han de ser respetados como autoridad, bajo pena de multa o prisión, y el árbitro que quebrantare el secreto de los debates será multado y sometido a la justicia.

Los fallos del tribunal arbitral expresarán sus fundamentos y serán públicos y apelables ante el Tribunal Supremo. No podrán ser obligatorios por más de tres años.

Entre las disposiciones penales de esta ley es muy curiosa la del art. 46, que dice:

“El que, en contra de lo dispuesto en el art. 8 (‘‘para la solución de un conflicto entre obreros y patronos no se podrá recurrir a huelgas ni despidos antes de haber intentado la conciliación y hasta tanto que las autoridades conciliadoras hayan terminado su cometido’’); el que, en contra de lo dispuesto en el art. 8, declare una huelga o un despido será castigado con multa. Esta podrá ascender, para los patronos, en caso de reincidencia, hasta coronas 50.000.”

Casi idéntica a la noruega es la ley belga, también del mismo año y mes, sobre mediación, conciliación y arbitraje. Pero la ventaja esencial de la ley noruega está en la institución de los conciliadores permanentes, los cuales, de unas 80 huelgas en que intervinieron durante 1913, solucionaron 73.

Refiriéndonos más especialmente a los conflictos ferroviarios, la legislación de Suecia establece el contrato colectivo entre el Estado y el Sindicato nacional de obreros. Las diferencias que han surgido se han dirimido siempre por el Tribunal arbitral.

Los Estados Unidos, por su ley de 1 de junio de 1898, implantaron el contrato colectivo y el arbitraje.

El Canadá, en 10 de julio de 1903, también estableció para los ferroviarios, la ley de Información, conciliación y arbitraje. Italia, tras las sangrientas huelgas de Milán, e Inglaterra después de los gravísimos trastornos ocasionados por la general de 1911 y Francia, a raíz de la intervención de Briand en la huelga de ferroviarios de 1910—declarando ‘‘el carácter sinalagmático bilateral del derecho de huelga y coligación’’ y la indemnización de daños y perjuicios por rescisión de contrato’’—han legislado especialmente sobre la materia; pero con un sentido ecléctico y oportunista.

No existe, que sepamos, una ley verdaderamente orgánica, básica, fundamental; reglamentado los conflictos en servicios de carácter público, porque, como dice Griffuelhes, cada día aumenta el ‘‘sindicalismo espontáneo’’, y los obreros no ventilan derechos, sino intereses.

La etapa más científica de estos conflictos societarios es acaso la del contrato colectivo. El Estado aquí no interviene; se limita, sencillamente, a testimoniar, como un simple notario público.

En el contrato colectivo, el acuerdo por ambas partes es libre; no hay la menor coacción legal. Concertados los Sindicatos obreros y los patronales se redacta el contrato con estipulaciones obligatorias, y a quien Dios se le dé el contrato se la bendiga.

Buena prueba de que el contrato colectivo es la fórmula más científica y más sencilla, al mismo tiempo, es que lo tienen ya establecido, entre otros países, Holanda, por su ley de 13 de julio de 1907; Australia, por la de 16 de enero de 1910; Dinamarca, por la de 12 de abril de 1900; Nueva Zelanda, por la de 15 de diciembre de 1904; Suiza, por la de 30 de marzo de 1911; Francia, por la famosa ley Viviani de 5 de diciembre de 1912; Suecia, por la de 14 de marzo de 1912; los Estados Unidos y el Canadá, desde hace diez años.

Se dirá que por lo mismo que su carácter es esencialmente potestativo, las leyes de contrato colectivo serán letra muerta. Pero como lo que preocupa más hondamente a obreros y a patronos en estos conflictos, no es tanto sus intereses propios como la conquista, por éstos, de una posición legal, este contrato colectivo, que sobre el huevo les garantiza además el fuero, reúne la doble condición moral y material que exige la opinión de todos los países cultos.

¿Qué pasaría en España si el día de mañana los varios Comités ferroviarios firmasen con las diferentes Compañías contratos colectivos? Pues pasaría que los obreros, antes de declarar la huelga se tentarían la por las sanciones que el contrato traería consigo; y que las Compañías, antes de declarar un despido y exponerse a la penalidad que marcaría el contrato, se dejarían abrir en canal.

No que ahora, sin contrato colectivo de ninguna especie, cuando por obra y gracia de Dios se arregle el actual conflicto, ni la Compañía ni los obreros tendrán sanción de ninguna clase. Y el día menos pensado volveremos a las andadas.

Verdad es que tampoco nuestros llamados hombres públicos tienen sanción ninguna por sus imprevisiones, ni nuestros titulados sociólogos tanto así de castigo por su torpeza a su ignorancia.

Cristóbal de Castro.

## EL REGIONALISMO Y LOS PROBLEMAS DE CATALUÑA

### DISCURSO

pronunciado por D. Niceto Alcalá Zamora, en el Congreso de los Diputados

(Conclusión)

El otro día decía el Sr. Cambó que Cataluña y el resto de España se diversifican y se completan en muchos aspectos de la vida. Yo creo que no se completan en nada como en la síntesis hermosa que puede surgir de las modalidades de su patriotismo respectivo. Es el patriotismo catalán más constante en su ejercicio, más sincero en sus abnegaciones, más fecundo en sus resultados, más sólido en su realidad, más adueñado de las voluntades, más presente en todos los momentos de la vida, significando el deber hacia la tierra y hacia la solidaridad de la raza; tiene el resto del patriotismo español amplitudes mayores para la formación de ideales colectivos que todo lo comprenden, más efusión para las expansiones generosas que aproximan a unas y a otras regiones; y con las virtudes de unos y de otros, puede surgir un gran patriotismo que aun en esta hora en que el mundo es una escuela de él, pueda ser para honor de España modelo de ese verdadero patriotismo, si del cual no existen los pueblos. Pero yo os voy a decir que aun en aquellas exaltaciones extremas, morbosas, aisladas y extraparlamentarias del sentimiento catalanista, yo descubro una intensa raíz de patriotismo español, y digo que descubro una intensa raíz de patriotismo español, fijándome precisamente en algo que despierta la suspicacia de los demás, en que esa expresión extrema del catalanismo coincide unas veces con la catástrofe colonial, que destroza y parece que entierra la leyenda de la gloria española, y se manifiesta otras veces cuando se da el contraste entre el agotamiento del espíritu nacional y el ejemplo de otros pueblos de alma más abnegada y de cuerpo más sano que nosotros, que acentúan su esfuerzo por el ideal.

Y yo digo: esa coincidencia no es el acecho aleve de una oportunidad, es la reacción pesimista, es la frustración dolorosa de una esperanza que se ofusca porque creyera que ya no había tregua para la Patria grande, única en lo supremo, unida, y por lo mismo confundida con el Poder que irrita y con el Gobierno que se equivoca, y a la cual se juzga en ese momento de ofuscación como cómplice cuando sólo es víctima. Y ese sentimiento en el fondo noble, y patriótico es natural que se refugiara en la patria chica, en la región, siempre atractiva como amante y como madre en la hermosura, a la vez mística y sensual de la naturaleza, siempre realzada en el ocaso de la majestad caída, porque engrandecida por la posesión antigua de la soberanía tuvo la fortuna de perderla para que ya los afectos puros que inspiró no se desvíen ni confundan con la torpeza de los que manden ni con la arbitrariedad de los que gobiernan, ni con la prevaricación de los que administran.

Ahora yo os digo que a quienes tienen un ideal noblemente sentido no cabe oponerles tan sólo la inercia que reposa, el prejuicio que silencia, el quietismo que no responde. El Sr. Cambó nos decía: contraponednos un ideal; y yo conforme con el ideal no lo estoy con el verbo; contraponer otro ideal, no, que eso es lucha; sobreponer un ideal, que eso es concierto y es orden. ¿Y cuál es ese ideal que se sobrepone? Pues ese ideal es el mismo que anunciaba S. S.: es el ideal de una España grande, noble y fuerte ocupada en otras empresas distintas de las que atraen su atención; es la forjación de algo difícil, pero absolutamente imprescindible, en visiones del espíritu, en los arrobamientos del alma, se llama ensueño; en las ásperas realidades de la vida se llama Gobierno; en las dolorosas amarguras del arrepentimiento, significa enmienda.

El Sr. Cambó decía: el día que haya en España un ideal grande y una España fuerte que piense en cosas nobles, será fácil solución del pleito catalanista; y yo le digo lo mismo. Su señoría aguarda que entonces, ocupados por otras cosas, fuera fácil nuestra transacción y, hasta

probable nuestro allanamiento. Yo pienso que ese día, en una España grande viviréis más a gusto, y entonces seréis vosotros quienes moderaréis los términos de la súplica y quizá desistiréis de la demanda. ¿Quién tendrá razón, señor Cambó? ¿Su señoría o yo? No lo podemos decidir: el tiempo lo dirá; lo único que digo es que ese es el camino para la solución, ¿y por qué no hemos de marchar por él si el ideal es el mismo, si el camino es idéntico, si la esperanza es igual? Marchemos por él, y entonces, como un círculo más amplio envuelve, pero no oprime, un círculo más pequeño, como la cima más alta de una cordillera se presenta cobijando a todas las demás cumbres de las montañas que facilitan el acceso a ella para contemplar un horizonte más vasto que sólo allí se dominara, entonces por una u otra solución habremos resuelto el problema, y ese intenso patriotismo catalán, sin dejar de ser como debe ser intensamente catalán, será inequívocamente español.

### DEL CONFLICTO EUROPEO

## ACERCA DE LA PAZ

En Alemania se discute acerca «del fin de la guerra», de las condiciones de paz, de lo que los germanos podrían admitir como compensación de los sacrificios militares y económicos de la lucha.

Algunos órganos conservadores y pangermanistas se muestran anexionistas y hablan de incorporar al Imperio parte de los territorios conquistados; el canciller Bethmann Hollweg, en sus discursos y declaraciones, enciérrase, por lo común, en una prudente vaguedad, porque es prematuro cuanto sobre el caso pueda decirse.

Más como conviene orientar a la opinión ha hecho publicar un artículo oficioso en la «Allgemeine Norddeutsche Zeitung», en el cual sustenta que «Alemania pretende asegurar su independencia contra los enemigos del Este (rusos) y del Oeste (galos), y que las finalidades de la guerra se habrán conseguido si se arrebatan a los adversarios las puertas de penetración hasta el centro de Alemania, si se arroja a Rusia más allá de los ríos y si se asegura el desarrollo comercial de los germanos en el mundo entero.

El célebre ex-canciller príncipe de Bulow se decanta del lado de los anexionistas, aunque compagine su anexionismo en la defensa de la reconstitución de Polonia, a la cual juzga debe otorgarse un régimen autónomo.

Estas realidades, que nada tienen de sorprendentes, vistas a través de cristales franceses e ingleses se truecan, por una parte, en demostración del espíritu rapaz y opresivo e imperialista del Estado alemán, y por otra, en argumento irrefragable de las honradas divisiones que perturban a la Confederación que preside el Kaiser.

Los textos que citan de la prensa transnana no legitiman ninguna de las dos conclusiones. De sus palabras se deduce sólo el ansia de que la sangre derramada y los ingentes gastos hechos obtengan congrua indemnización, y de que para lo futuro la paz sea más sólida, duradera y difícilmente quebrantable.

### DE ACTUALIDAD

## LA RABIA

Detalles interesantes.—Lo que es esta enfermedad

Creemos oportuno, por ser de actualidad, dar a conocer algunos detalles de lo que es la rabia.

Se trata de una enfermedad contagiosa, virulenta, transmisible de los animales al hombre, caracterizada por desórdenes de origen cerebral y medular y debida a la presencia en el sistema nervioso de un agente específico.

Es conocida desde los tiempos más remotos.

Se hicieron de ella muchos e importantes estudios, justificándose no sólo que se trata de una enfermedad contagiosa, sino que se considera la más terrible de las que el hombre padece y adquiere de los animales.

La rabia se manifiesta por síntomas del mismo orden en todos los animales, pero reviste caracteres diferentes según las especies atacadas.

En el perro afecta dos formas clínicas que se conocen con los nombres de «rabia furiosa» y «rabia muda», o «tranquila y parálitica».

La furiosa va acompañada de ladridos particulares y de furor, y la muda se manifiesta por la paralización de los músculos de las mandíbulas.

Los primeros síntomas consisten en cam-

bios o modificaciones en las costumbres del animal.

Comienza por tristeza, melancolía, inquietud, impaciencia, agitación e insomnio.

La terrible enfermedad evoluciona rápidamente y por lo general se verifica en un período de tres a cuatro días.

En la rabia muda, los síntomas difieren de los de la furiosa. Puede suceder a una fase primitiva de la furiosa, y en este caso el animal tiene tendencia a morder hasta que la parálisis es completa.

Distintos y afamados autores dicen que sea cualquiera la multiplicidad de sus formas, la variedad de sus síntomas y las particularidades de su evolución, la rabia canina es una sola en su esencia; procede siempre del mismo virus, es transmisible bajo sus diversas formas y los caracteres de la enfermedad, transmitidos actual o experimentalmente, dependen, no de la forma observada en el enfermo que ha suministrado el virus, sino de localizaciones del agente morbígeno en tales o cuales puntos del sistema cerebro-espinal.

El virus de la rabia parálitica puede provocar la rabia furiosa y recíprocamente; en este último caso puede dar lugar a la muda.

El diagnóstico de la rabia ofrece muchas dificultades.

Resulta siempre de una inoculación incidental o natural de materia virulenta.

El contagio natural se realiza en los diversos animales y en el hombre por mordeduras, y en algunos casos por la imprimería de una superficie absorbente por el virus rábico.

La vacunación pasteurina ha hecho disminuir considerablemente la mortalidad por rabia.

B.

### DE INTERES LOCAL

## PARA EL "CENTRO DE LECTURA"

El ilustre reusense D. Eduardo Toda y Güell, residente en Londres, ha ratificado la oferta que tenía hecha para la construcción del edificio para el "Centro" en la plaza del Rey, con la siguiente carta:

"Londres, 10 de Julio de 1916.

Sr. D. Pere Cavallé Llagostera.—Reus.

Molt estimat amic: Quant se pregunta als alarbs per l'alcans dels seus oferiments, solen respondre: "fi mektub", es a dir: hi ha escriptura. En lo meu cas, es evident que lo dit al bon amic Fàbregas queda escrit i es valder per qualsevol altra disposició que volgueu donar al donatiu.

Així es que pod u ratificar al "Centre" la meva ofrena de deu mil pessetes i dos mil volums d'obres extrangeres (francesas, inglesas e italianas) per a vostra llibreria.

Per altra part, crec que la lliberalitat den Fàbregas s'ha exercit de la mellor i mes práctica manera quedant-vos el casal del carrer Major. Sols me queda desitjar-vos tota mena de prosperitat per a la societat en que tanta part prengueu mon oncle Güell i Mercader, a qual nom desitjo vaja associat lo meu donatiu, que he fet amb mes gust sabent lo molt que ell va estimar al Centre de Lectura.

Sempre vostre affm. amic,

Eduard Toda."

La lectura de esta carta debe producir en todo buen reusense una grata satisfacción, pues viene a confirmar que ha renacido el amor patrio que parecía amortiguado y a la vez a hacer realizables los propósitos del "Centro de Lectura", que consisten en convertir el edificio que le ha donado el Sr. Fàbregas en un local digno de la importancia de la entidad. Si los rasgos de generosidad de los señores Fàbregas y Toda son imitados por los reusenses ricos, dentro de un plazo relativamente breve el "Centro" quedará convertido en un verdadero Ateneo.

Nos congratulamos en ofrecer al señor Toda el testimonio de gratitud de nuestro vecindario junto con nuestro más entusiasta aplauso.

## Crónica

Normalmente han transcurrido estos dos últimos días en esta ciudad, y a no ser porque dejan de circular algunos trenes se creería que la línea ferroviaria del Norte goza de la más completa paz. Como se sabe, el escaso personal empleado en la estación ha ido aumentando a medida que transcurrían las fechas, entrando a trabajar varios individuos.

Como era de esperar por tratarse de personas sensatas, que saben el peligro a que

iban a incurrir, no se ha registrado ningún desmán; verdad es que la fuerza pública no lo hubiera consentido, pues estaba dispuesta a cortar cualquier intento.

Con regularidad en la salida se han formado siempre todos los convoyes anunciados dirigidos por personal antiguo, y desde hoy tiene anunciado la Compañía dos nuevos trenes de Lérida a Reus y Tarragona.

Por lo que toca a las veintuna provincias que afecta a la huelga, se reciben noticias muy halagüeñas, siendo creencia de que hoy entrarán al trabajo la mayoría de ferroviarios, siguiéndoles el total un día después, corroborándolo el hecho de haberlo anunciado ayer al presidente del Consejo de Ministros la comisión vallsolletana que se halla en la Corte, conformándose con el fallo que dice el Instituto de Reformas Sociales, en el que cifran esperanzas los individuos de la comisión obrera.

Esta fase es, como se comprende, muy satisfactoria. El comité de huelga no puso ninguna condición previa, y ni siquiera habló de los detenidos, pero el Gobierno por su cuenta puso en libertad a los concejales madrileños Besteiro y Largo Caballero, presos en Barcelona en donde hicieron acto de presencia inmediatamente después de planteada la huelga, así como algunos otros.

Los ferroviarios de Madrid volvieron al trabajo ayer por la tarde, cumpliendo de este modo el acuerdo que por unanimidad habían adoptado, y que más tarde comunicaron por telégrafo y teléfono a provincias.

Teniendo en cuenta la deposición de los empleados ferroviarios, la Compañía del Norte mostrará seguramente criterio un tanto más amplio, deponiendo a su vez su cerrado acuerdo de no admitir a ningún huelguista.

Relacionado con este motivo anoche el señor Alcalde D. Manuel Sardá, recibió del Sr. Gobernador civil D. Zacarías Ayala, el siguiente despacho:

«Habiendo pedido al Gobierno las representaciones de los ferroviarios que se encuentran en Madrid, que interese de la Compañía del Norte admita el servicio de todo el personal que no se haya presentado hasta la fecha, la Compañía ha accedido a dicha importante solicitud y ha concedido un plazo hasta el día veinte, para que sean admitidos todos los que se presenten»

La huelga de los mineros asturianos que llevaron a cabo por solidaridad con los empleados del ferrocarril del Norte puede darse también como solucionada.

El cónsul de Portugal en Barcelona nos ruega publiquemos la noticia de que el Gobierno portugués ha resuelto autorizar la entrada en Portugal a todos los súbditos españoles que deseen veranear en las playas o balnearios portugueses, no precisando más que la presentación de su cédula personal a la entrada en dicha nación y a las autoridades de las playas o balnearios donde se dirijan, independientemente de cualquier vista de la legación o de los consulados de Portugal.

### B. RECASNS

Corredor de Camerite Colegiado. Arrabal Sta. Ana, 55. Admite suscripciones al Empréstito de la Mancomunitat de Catalunya. 4 y 1/2 por 100 Tipo emisión 84 por 100. Rendimiento neto 5'25 por 100.

Víctima de cruel enfermedad ayer falleció en esta ciudad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, la caritativa y cristiana señora D.ª Josefa Nolla y Toda, esposa de nuestro amigo particular D. Mariano Cornet y Tarrós. Gozaba la finada de dilatadas relaciones por su excelentes prendas personales, por lo que su muerte ha sido vivamente sentida por cuantos tuvieron ocasión de tratarla.

El entierro, que se verificará esta tarde a las seis y cuarto, promete verse en extremo concurrido.

Con tan triste motivo acompañamos a su atribulado esposo y demás apreciable familia en el dolor que en estos momentos les embarga, deseándoles cristiana resignación.

Se ha ordenado que regresen a sus casas los individuos de tropa de los regimientos de infantería de Menorca y Mahón, que, hallándose en uso de licencia cuatrimestral, habían llegado a Barcelona para embarcar con destino a Menorca.

Según noticias que hemos recibido, en el pueblo de A-forja, en la noche del 15 al 16 del corriente, mientras estaban celebrando la función religiosa de la Vela, unos individuos desconocidos, desde una ventana de la abadía que comunica con el archivo de dicha Parroquia, la rociaron con petróleo y seguidamente pegaron fuego.

Gracias a la vigilancia del sereno que acudió instantáneamente al lugar del hecho se pudo sofocar el fuego.

Los criminales no fueron habidos escudándose en la oscuridad de la noche.

Instituto de vacunación contra la

RABIA

Doctor Frías-Arrabal bajo de Jesús 33.-Reus

La Academia provincial de Bellas Artes anuncia una exposición de pinturas y dibujos de paisaje de Cataluña, originales de artistas catalanes no pertenecientes a la corporación.

Tendrá por objeto esa exposición otorgar los premios consistentes en una medalla de oro y otra de plata instituidos por la familia de D. José Masriera, a la memoria de este eminente artista.

La sección de Pintura de la Academia, será la que proponga a estas obras que hayan de ser premiadas, y una vez aprobada la propuesta por la corporación hará público el fallo.

Ayer mañana se arrojó desde el puente del ferrocarril de M. Z. y A. que existe cerca del Manicomio, a un kilómetro de la estación de esta ciudad, en el momento de pasar el tren, el vecino Jaime Camí Llovera, de cincuenta y cuatro años de edad, que desempeñaba el cargo de vigilante nocturno en el taller de tonelería que D. Emilio Durán posee cerca de dicho punto.

El suicida fué separado por la máquina hasta la pared terraplén, causándole importantes heridas en la cabeza y espaldas.

Fuó conducido al Hospital en una camilla de la Cruz Roja.

¡Cuántas personas padecen del estómago por no masticar bien los alimentos! Si usaran a diario el Licor del Pobo, fortalecerían dentadura y encías y harían una perfecta masturación.

La Cámara de Comercio de esta ciudad ha acordado gestionar, junto con otras Cámaras interesadas, la implantación en la República Argentina, de alguna disposición encaminada a velar por la pureza de los aceites de oliva españoles, a semejanza de las que ya rigen en la República del Uruguay.

### HIELO CRISTALINO

LLOVERA (Padró), 18.

Horas de despacho: de 9 a 1 y 1/2 y de 5 a 8 y media.

La Junta de Gobierno de la sociedad «El Círculo», a petición de varios señores socios ha acordado que podrá visitarse la exposición de cuadros humorísticos, los días 19 y 20 del corriente de 7 y media a 8 y media, cuantas personas vayan acompañadas de un señor socio de dicha aristocrática sociedad.

Según noticias que nos merecen entero crédito, en las obras de construcción del túnel de Tosas, se necesitan trabajadores que, en concepto de peones vayan a trabajar en las mismas.

Las condiciones que ofrecen los señores Corsini, Retuerta y Bruned, constructores del citado túnel, son: jornal de 3'75 a 4 pesetas y viaje en grupos por ferrocarril hasta la estación de Ripoll, cuyo viaje se les abonará una vez hayan devengado los cuarenta y cinco primeros jornales.

ANTONIO BAGES CAREY Médico especialista en VÍAS URINARIAS enfermedades de las

Consulta de 2 1/2 a 4 y de 8 a 9

Mar, 38, pral. Teléfono núm. 15

Hoy tendrá lugar en el Teatro Fortuny selecta sesión de cine, proyectándose entre otras las cintas «Una voz en la noche», y «Wily y la hora legal».

Los trasnochadores y madrugadores se vieron sorprendidos en las primeras horas del sábado por un eclipse parcial de Luna, fenómeno celeste que pudo apreciarse con todo detalle por la limpidez del cielo, en el que no se percibía la más ligera nubecilla.

El primer contacto fué a las 3'19, ocultándose paulatinamente el astro lunar en tres cuartas partes de su diámetro, despidiendo una luz apagada y amarillenta.

El eclipse terminó a las 6'30.

Si a las nueve y media de esta noche se reúne número suficiente de señores concejales el Ayuntamiento de esta ciudad celebrará sesión de primera convocatoria.

La recaudación líquida obtenida por la Delegación de Hacienda de la provincia, durante la primera quincena del corriente mes, asciende a la suma de 194.784 pesetas, de las que corresponden a Aduanas 50.470.

Salechichón marca «EL LEÓN», fabricado exclusivamente de carnes de cerdo escogidas y frescas.

DE VENTA:—Manuel García, calle de Castellar.

Se ha remitido al comisario de Guerra para autorizar copia de la licencia absoluta del superviviente de la guerra de Africa Pablo Domingo.

Las aguas minerales Vichy-Etat son alcalinas las más superiores y las que mejores resultados producen tomadas a domicilio. Vichy-Hópital (estómago), Vichy-Gélestins (riñones), Vichy-Grande-Grille (hígado). Son insustituibles.

El presidente de la Diputación de Lérida ha comunicado a la Junta gestora de la construcción del ferrocarril de Lérida a Fraga y Fayón, que en vista de las anormales



# LABORATORIO PONYED LLOBERAS

Teléfono 3627 - Calle del Pino, 5, Barcelona - Teléfono 165. - Llovera, 47, 49 y 51 y Cervantes, 40 y 42, REUS

Análisis químico biológicos de orinas, esputos, sangre, leche, pus, etc., etc. = Análisis químico bacteriológicos de agua. = Análisis químico industriales. = Reacción de Wassermann. = Serodiagnóstico.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica FERROCARRILES LINEA PINILLOS

### LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor **INFANTA ISABEL DE BORBON**  
saldrá el día 4 de Agosto de Barcelona, el 5 de Málaga, y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor **LEON XIII**  
saldrá el día 14 de Julio de Bilbao y Santander, el 15 de Gijón, el 16 de Coruña, el 17 de Vigo, el 18 de Lisboa y el 19 de Cádiz para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor **MONTERRAT**  
saldrá el día 25 de Julio de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor **REINA M. CRISTINA**  
saldrá el 16 de Julio de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña para Habana, Veracruz y Tampico. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El vapor **MONTEVIDEO**  
saldrá el día 10 de Julio de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y Puerto del Pacífico.

El vapor **LEGAZPI**  
saldrá el 13 de Julio de Barcelona, para Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Hilo-Hilo y Manila, sirviendo por trasbordo, los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

El vapor **CATALUÑA**  
saldrá el día 2 de Agosto de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el día 7 de Cádiz, para Tánger, Casablanca y Mezzagán (facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demáescalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes por todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.  
Agente en Reus, **LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim, 3**  
Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás puertos

### Servicio de trenes desde 1.º de Julio de 1915

DE REUS A LÉRIDA	
Salida 8'22	Llegada 11'22
> 13'35	> 20'05
> 17'59	> 22'13
> 20'30	> 0'22

DE LÉRIDA A REUS	
Salida 5'30	Llegada 9'46
> 8'29	> 12'29
> 11'56	> 20'17
> 15'—	> 17'58

DE REUS A TARRAGONA	
Salida 7'33	Llegada 8'11
> 9'56	> 9'86
> 12'54	> 12'84
> 14'30	> 14'60
> 18'08	> 18'38
> 20'50	> 20'80

DE TARRAGONA A REUS	
Salida 7'35	Llegada 8'10
> 9'10	> 9'50
> 12'17	> 12'45
> 16'36	> 17'14
> 19'25	> 20'03

LÍNEA DE VALENCIA	
Salen de Saló para Valencia:	
á las 9'18, 11'15, 0'02	(hasta Benicarló)
> 6'11, 17'17	
Llegan de Valencia á Saló:	
á las 4'19, 15'14, 18'36	(desde Benicarló)
> 0'35, 9'17	

DE REUS A BARCELONA	
Salida 5'03	Llegada 9'38
> 7'25	> 8'48
> 8'49	> 9'23
> 14'13	> 13'27
> 17'16	> 17'42
> 21'25	> 21'44

DE BARCELONA A REUS	
Salida 5'26	Llegada 9'23
> 8'33	> 10'36
> 9'20	> 12'47
> 13'—	> 16'15
> 15'23	> 19'24
> 19'49	> 21'53

DE REUS A MARSÁ Y MORA		
Salida 7'17	Salida 9'29	Llegada 10'37
> 10'41	> 11'19	> 11'44
> 13'17	> 14'24	> 14'58
> 16'30	> 18'57	> 19'47
> 19'49	> 21'11	> 21'47
> 22'01	> —	> 23'05

DE MORA Y MARSÁ A REUS		
Salida 6'13	Salida 7'42	Llegada 7'17
> 6'30	> 8'43	> 8'39
> 7'01	> 13'11	> 10'19
> 12'17	> 19'12	> 14'03
> 17'27	> 20'48	> 20'59
> 20'14	> —	> 21'20

**SALIDAS DE LA TRANVIA DE SALOU**  
(Combinado con el tren de Valencia)  
A las 8'18—14'50—16'30.

### Compañía Rensense de Tranvías

Servicio de trenes que regirá desde el 10 de Julio de 1916

Salidas de Reus (Arrabal Robuster)		Salidas de Saló	
Tren núm. 24 á las 6'50	Tren núm. 23 á las 7'40	> 25 á las 9'15	> 11 á las 11'20
> 2 á las 8'25	> 11 á las 11'20	> 1 á las 16'—	> 35 á las 18'40
> 2 á las 10'25	> 1 á las 16'—	> 1 á las 16'—	> 35 á las 18'40
> 12 á las 15'—	> 1 á las 16'—	> 1 á las 16'—	> 35 á las 18'40
> 34 á las 16'35	> 1 á las 16'—	> 1 á las 16'—	> 35 á las 18'40

**Extraordinarios en los días festivos**  
Salidas de Reus (Arrabal).—Tren número 28, á las 11'15.—Tren núm. 32, á las 15'55

Salidas de Saló.—Tren núm. 27, á las 12'10.—Tren núm. 33, á las 18.—Tren número 41, desde Mas Calbó, á las 19'40.

Billete ordinario á ptas. 0'7.—Billete de ida y vuelta, ptas. 1'05.—Niños de 3 á 7 años, ida y vuelta, 0'60  
Tarifa especial núm. 4 de billete de ida y vuelta á ptas. 0'60. Se expenden estos billetes desde el día 10 de Julio para los trenes que salen de Reus á las 6'50, pudiendo utilizarse para el regreso todos los trenes que salen de Saló hasta las 16 inclusive, siendo completamente nulos para los trenes siguientes.

En los domingos y días festivos se expenderán billetes de ida y vuelta á 0'60 hasta el tren de las 11'15, válidos para el regreso hasta el de las 18, siendo también nulos para los trenes posteriores.

### Tinta negra, fija

### «SESORHELOS»

Es de superior calidad, por lo que se recomienda por sí sola.  
Esta tinta debe ser empleada en todos los escritorios, por ser inalterable. No oxida el papel.  
De venta, en la Imprenta de D. CELESTINO FERRANDO, Arrabal de Sta. Ana, 35.—REUS.

### Servicio al Brasil-Plata

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires  
Saldrá de Barcelona el 20 de Julio el vapor BARCELONA.

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y carga con trasbordo para Rosario de Santa Fé.

### Servicio á las Antillas y Estados Unidos

INFANTA ISABEL, 25 de Julio.—Puerto Rico y Habana.  
Admite además carga y pasajeros para Las Palmas, Tenerife, Santa Cruz de la Palma, New Orleans y Galveston, y carga con conocimiento directo para Guantánamo, Nuevitas, Sagua la Grande, Caibarién Banes y Nipe, con trasbordo en Habana y para Gibara, Puerto Padre y Baracoa con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía (Muelle de las Baleares).  
Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase instaladas sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de 3.ª se aloja en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico. Telégrafo Marconi.

Consiguatario: **Rómulo Bosch y Alsina, Paseo Isabel II, n.º 4, piso 4.º—Barcelona.**

## TINTURA

LA MEJOR AGUA  
PARA TEÑIR EL



TINTURA MORA

## MORA

PROGRESIVA  
CABELLO Y BARBA

de hermoso castaño o magnífico negro

LA TINTURA MORA es la Reina de las Tinturas.  
LA TINTURA MORA no daña ni ensucia.  
LA TINTURA MORA permite rizar el cabello.  
LA TINTURA MORA no contiene nitrato de plata.  
LA TINTURA MORA ondula y vigoriza el cabello.  
LA TINTURA MORA es la que la prueba la adopta.  
LA TINTURA MORA es la mejor joya del tocador.  
LA TINTURA MORA es la más sencilla aplicación.  
LA TINTURA MORA puede aplicarse sin lavar el cabello.

## JUGO DE ORO

Prodigiosa agua puramente vegetal para teñir el cabello blanco de RUBIO y conservarlo como en su edad más juvenil, JUGO DE ORO no daña, al contrario, vigoriza y tonifica el cabello. Su uso se recomienda por su admirable sencillez.  
De venta en REUS: Cayetano Cavallé, Plaza Constitución, 16, y calle Mar, 2, Droguería.

### GUÍA GENERAL DE CATALUÑA

(BAILLY-BAILLIÈRE—BIERA)

Cuatro preciosos mapas en colores, los más completos que se han publicado  
**10 pesetas en toda España, franco de portes**  
OFICINAS: Consejo de Ciento, 240—BARCELONA

Representante y depósito en REUS, J. Vilanova Sagalá, Sol y Ortega, 11, pral.

## RELOJERÍA

— DE —

## MELITON FREIXAS

PRECIO FIJO

PLAZA DE PRIM, NUM. 9, REUS

PRECIO FIJO

Pongo en conocimiento de la clientela y del público en general que la

## Relojería Freixas

de la calle Mayor, núm. 15, se ha trasladado a la Plaza de Prim, núm. 9, a la misma RELOJERÍA RIGAL, donde el ex-propietario queda en calidad de operario de dicho establecimiento.

En esta casa, siendo propiedad de Melitón Freixas, encontrarán todas las novedades en Joyería, Platería, Relojería, Bisutería, Objetos propios para Regalos y un inmenso surtido en Peñetas, Pasadores, Diademas, Abanicos de todas clases y de todos gustos y varios artículos de gran novedad.

Gran taller de reparaciones en Joyería y Relojería  
\* \* y todo lo concerniente en este ramo \* \*

PRECIO FIJO PRECIO FIJO

## Cajas de embalaje, para vender

se hallan en esta imprenta

## BAÑOS MEDICINALES

### AGUAS DE MAR Y DULCE

Para las personas que sufren DOLOR REUMÁTICO INFLAMATORIO o NERVIOSO, así como herpes y erupciones, se preparan unos Baños compuestos, ESPECIALIDAD DE LA CASA, que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el sinnúmero de personas que se curan todos los años.  
Hace más de cincuenta años que está abierta, el establecimiento, bajo la dirección siempre de sus mismos dueños y propietarios Sres. **Sardà Hermanos** e indicados dichos baños compuestos por la mayoría de los Sres. Médicos de Tarragona y de fuera, lo cual creemos es suficiente garantía para las personas que tengan a bien visitarlos, en la seguridad que obtendrán un rápido alivio en sus dolencias.

### BAÑOS DE RECREO EN PILAS DE MARMOL

Establecimiento de **Sardà Hermanos**

Calles de Mar, 30 y León, 48.—TARRAGONA

## ALTAS y BAJAS

### para la Contribución

Listas de Embarque.

Justificantes de Revista, etc., etc.

DE VENTA: En esta imprenta